

**DECLARACION JURADA
PATRIMONIAL Y FINANCIERA**

I. DATOS PERSONALES DEL DECLARANTES

				2	Legajo Nº		
1	Apellido y Nombre/s completos (1)	<i>MARINO, Juan Carlos</i>				Fecha de Ingreso	
3	Documento de identidad	Tipo (2)	D.N.I.	Nº <i>16.352.680</i>	CUIT/CUIL Nº (3)	<i>20-16352680-9</i>	
						Función Pública	<i>10/12/2003</i>

II. DATOS PERSONALES DEL CONYUGE, CONVIVIENTE E HIJOS MENORES NO EMANCIPADOS

	Apellido y Nombre/s completos (1)	Vínculo (4)	Profesión u ocupación
1	<i>GARCIA, Daniela Lis de MARINO</i>	<i>Cónyuge</i>	<i>Docente. Socia de sociedad de hecho.</i>
2	<i>MARINO, Luisina</i>	<i>Hijo menor de edad no emancipado</i>	
3	<i>MARINO, Albertina</i>	<i>Hijo menor de edad no emancipado</i>	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

1. En caso de corresponder, consignar primero apellido de soltera, luego nombres completos y por último el apellido de casada precedido de la preposición "de".
2. DNI/LE/LC
3. En caso de estar inscripto en el Impuesto a las Ganancias y/o a los Bienes Personales, el declarante deberá acompañar copia simple de la última DDJJ presentada ante la AFIP.
4. Consignar según corresponda: cónyuge, conviviente, hijo menor de edad no emancipado.

III. DETALLE DE LOS BIENES

1. Bienes Inmuebles radicados en el país o en el extranjero

	Ubicación (zona, localidad, ciudad, país)	Tipo (5)	Fecha de Alta (6)	Destino (7)	Titular de Dominio (8)	Valor de Incorporación (9)	Valor Actual (10)	Origen de los fondos (11)
1	MIGUEL RIGLOS - ATREUCO - LA PAMPA - ARGENTINA	C	10/01	V	Sociedad Conyugal	USD 65.000,00	\$ 695.250,00	Ingresos propios
2	MIGUEL RIGLOS - ATREUCO - LA PAMPA - ARGENTINA	A	11/96	O	Declarante	(ver nota 5)	\$ 3.290.850,00	Donación
3	MIGUEL RIGLOS - ATREUCO - LA PAMPA - ARGENTINA	A	11/96	O	Declarante	(ver nota 6)	\$ 3.708.000,00	Donación
4	MIGUEL RIGLOS - ATREUCO - LA PAMPA - ARGENTINA	T	01/07	O	Sociedad Conyugal	(ver nota 7)	\$ 70.000,00	Ingresos propios
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								

5. Consignar según corresponda las siguientes letras: casa (C); terreno (T); departamento (D); campo (A); mejora (M); otros (O). En el caso de mejoras deberán reiterarse los datos.

6. Consignar, con números (XX/XX), mes y año de incorporación al patrimonio.

7. Consignar las letras que se detallan entre paréntesis según corresponda: vivienda (V); alquiler (A); explotación comercial (E); otros (O).

8. Cuando se trate de bienes de propiedad exclusiva del declarante, de su cónyuge, conviviente, hijos menores, o la sociedad conyugal deberá indicarse dicha circunstancia consignando tales términos. Cuando la propiedad haya sido adquirida en condominio con otras personas distintas a las enumeradas, sólo deberá consignar la ava parte que corresponda al declarante.

9. Consignar el valor histórico de incorporación, expresado en moneda vigente al momento en que se realizó la operación que dio origen a la adquisición.

10. Consignar la valuación actual del bien.

11. Consignar según corresponda Herencia, Legado, Donación, Ingresos Propios, etc.

2. Bienes muebles y derechos registrables radicados en el país o en el extranjero

	Tipo (12)	Descripción (13)	Titular de Dominio (14)	Fecha de Alta (15)	Origen de los fondos (16)	Valuación (17)
1	PICKUP	TOYOTA HILUX	Sociedad conyugal	10/2012	Ingresos propios	\$ 159.000,00
2	PICKUP	TOYOTA HILUX SW4 TODO TERRENO	Sociedad conyugal	12/2011	Ingresos propios	\$ 220.000,00
3						
4						

3. Otros Bienes muebles no registrables, que en su conjunto superen la suma de \$ 20.000,00 o individualmente la de \$ 5.000,00

	Tipo (18)	Titular de Dominio (14)	Fecha de Alta (15)	Origen de los fondos (16)	Valuación (17)
1	27 TOROS	Sociedad conyugal	24/10/2012	Ingresos propios - financiación.	\$ 202.500,00
2	100 VACAS	Sociedad conyugal	31/08/2012	Ingresos propios - financiación.	\$ 365.000,00
3	400 VAQUILLONAS	Sociedad conyugal	01/06/2012	Ingresos propios - financiación.	\$ 1.216.000,00
4					
5					

12. Deben consignarse todo tipo de bienes muebles cuyo registro hubiera impuesto la ley en forma obligatoria: automotores, yates, aeronaves, patentes industriales, marcas comerciales, caballos de carrera.

13. En caso de resultar aplicable consignar marca, modelo, año de fabricación.

14. Cuando se trate de bienes de propiedad exclusiva del declarante, de su cónyuge, conviviente, hijos menores, o la sociedad conyugal deberá indicarse dicha circunstancia consignando tales términos.

Cuando la propiedad haya sido adquirida en condominio con otras personas distintas a las enumeradas, sólo deberá consignar la ava parte que corresponda al declarante.

15. Consignar, con números (XX/XX), mes y año de incorporación al patrimonio.

16. Consignar según corresponda Herencia, Legado, Donación, Ingresos Propios, etc.

17. Consignar la valuación estimada por el declarante.

18. Detallar tipo de bien, por ejemplo pinturas, objetos de arte, antigüedades, colecciones, ganado, etc.

4. Títulos, acciones, fondos comunes de inversión y papeles y valores cotizables en bolsa, en el país o en el extranjero					
	Tipo y cantidad (19)	Titular de Dominio (20)	Fecha de Alta (21)	Origen de los fondos (22)	Valuación (23)
1					
2					
3					
4					
5					

5. Títulos, acciones y valores no cotizables en Bolsa y participaciones en sociedades, en el país o en el extranjero					
	Tipo y cantidad (24)	Titular de Dominio (20)	Fecha de Alta (21)	Origen de los fondos (22)	Valuación (23)
1	50 Cuotas partes en el Capital de DON PINO S.R.L. (ver nota 1)	Sociedad conyugal	10/02	Ingresos propios	\$ 21.911,90
2	33,33% en GARCIA Fabiana y GARCIA Daniela y Otras S.H.	Cónyuge		Donación	\$ 112.857,65
3					
4					
5					

(Remitirse para mayor información con relación a ejercicio anterior a nota 2)

19. Consignar el tipo, por ejemplo acciones, debentures, bonos, títulos públicos, obligaciones negociables, fondo de inversión, etc., y la cantidad de los mismos.

20. Cuando se trate de bienes de propiedad exclusiva del declarante, de su cónyuge, conviviente, hijos menores, o la sociedad conyugal deberá indicarse dicha circunstancia consignando tales términos.
Cuando la propiedad haya sido adquirida en condominio con otras personas distintas a las enumeradas, sólo deberá consignar la ava parte que corresponda al declarante.

21. Consignar, con números (XX/XX), mes y año de incorporación al patrimonio.

22. Consignar según corresponda Herencia, Legado, Donación, Ingresos Propios, etc.

23. Consignar la valuación estimada por el declarante.

24. Consignar el tipo, por ejemplo acciones ordinarias, preferidas, cuotas partes de capital, debentures, obligaciones negociables, etc., y la cantidad de los mismos.

6. Depósitos en Bancos y otras entidades financieras, en el país o en el extranjero (25)									
	Tipo (26)	Saldo en números (27)	Titular de dominio (29)	Moneda (28)		Tipo (26)	Saldo en números (27)	Titular de dominio (29)	Moneda (28)
1	<i>Caja de ahorro</i>	<i>\$ 3.500,00</i>	<i>Sociedad con</i>	<i>Pesos</i>	1				
2					2				
3					3				
4					4				
5					5				

7. Dinero en efectivo			
	Importe en números	Titular de dominio (29)	Moneda (28)
1	#####	<i>Sociedad conyugal</i>	<i>Dólares estadounidenses (ver nota 2)</i>
2			
3			
4			
5			

25. Conforme lo establece el inciso e) del artículo 6 de la Ley 25188, en sobre cerrado y/o lacrado que se adjuntará al presebte deben individualizarse los bancos, números de cuentas corrientes y/o de ahorros, cajas de seguridad, tarjetas de créditos, informados en el presente rubro.
26. Identificar el tipo de depósito, por ej. Cuenta Corriente, Caja de Ahorro, Plazo Fijo, etc.
27. Consignar el saldo o importe de depósitos en números.
28. Identificar la moneda eb la que se ha efectuado la imposición por ejemplo Pesos, Dólares Estadounidenses, etc.
29. Cuando se trate de bienes de propiedad exclusiva del declarante, de su cónyuge, conviviente, hijos menores, o la sociedad conyugal deberá indicarse dicha circunstancia consignando tales términos.

IV. DETALLE DE CREDITOS Y DEUDAS**1. Cuentas a cobrar: hipotecarias, prendarias y comunes**

	Apellido y Nombre o Razón Social del Deudor	Titular de Dominio (30)	Tipo (31)	Valuación (32)
1	<i>DON PINO S.R.L. (Ver nota 2)</i>	<i>Sociedad conyugal</i>	<i>Común</i>	<i>\$ 14.772,25</i>
2	<i>ARRENDAMIENTO RURAL (Ver nota 4)</i>	<i>Sociedad conyugal</i>	<i>Común</i>	<i>\$ 285.516,00</i>
3				
4				
5				

2. Deudas hipotecarias, prendarias y comunes

	Apellido y Nombre o Razón Social del Acreedor	Titular de Dominio (30)	Tipo (31)	Valuación (32)
1	<i>Banco de la Nación Argentina (nota 8)</i>	<i>Sociedad conyugal</i>	<i>Hipotecario</i>	<i>\$ 45.000,00</i>
2	<i>Banco de la Nación Argentina (nota 8)</i>	<i>Sociedad conyugal</i>	<i>Hipotecario</i>	<i>\$ 800.000,00</i>
3	<i>Banco de la Nación Argentina (nota 8)</i>	<i>Sociedad conyugal</i>	<i>Hipotecario</i>	<i>\$ 800.000,00</i>
4				
5				

30. Cuando se trate de bienes de propiedad exclusiva del declarante, de su cónyuge, conviviente, hijos menores, o la sociedad conyugal deberá indicarse dicha circunstancia consignando tales términos.

Cuando la propiedad haya sido adquirida en condominio con otras personas distintas a las enumeradas, sólo deberá consignar la ava parte que corresponda al declarante.

31. Consignar la garantía correspondiente, hipotecaria, prendaria, común.

32. Consignar la valuación estimada por el declarante.

V. DETALLE DE LOS INGRESOS**1. Ingresos derivados del trabajo en relación de dependencia**

	Cargo	Denominación, Razón Social o nombre del empleador	Remuneración mensual neta (33)
1	SENADOR DE LA NACION	CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA	\$ 472.797,90
2			
3			
4			
5			

2. Ingresos derivados de actividades independientes: profesión, oficio, comercio, industria.

	Actividad (34)	Denominación, Razón Social de la Empresa (35)	Ingreso anual estimado
1			
2			
3			
4			
5			

33. La remuneración neta mensual surge de restarle a la remuneración bruta, las retenciones de ley.

34. Consignar la actividad, por ejemplo abogado, comerciante, director de S.A., socio gerente, albacea, síndico, mandatario, etc.

35. Completar sólo en caso de corresponder.

3. Ingresos derivados de sistemas previsionales			
	Tipo de beneficio (36)	Número de beneficio	Monto mensual o total según el caso (37)
1			
2			
3			
4			
5			
6			

4. Ingresos derivados de relaciones contractuales			
	Tipo (38)	Periodo que cubre (39)	Monto anual estimado (40)
1	ARRENDAMIENTO RURAL (Ver nota 4)	desde el 01/07/2011 al 30/06/2012	\$ 173.140,00
2	ARRENDAMIENTO RURAL (Ver nota 4)	desde el 01/09/2012 al 30/06/2013	\$ 61.710,00
3			
4			
5			

36. Deben consignarse todo tipo de ingresos derivados de los sistemas previsionales, tales como jubilaciones, pensiones, retiros o subsidios.

37. Indicar el monto mensual en los casos en que el ingreso sea periódico y el total cuando se trate de ingresos percibidos por única vez.

38. Consignar el tipo de contrato del que proviene el ingreso, por ejemplo fideicomiso, renta vitalicia, locación, leasing, etc.

39. Indicar fecha de inicio y finalización de la relación contractual.

40. Consignar los ingresos percibidos durante los 12 meses inmediatos anteriores al mes de presentación de esta declaración.

5. Ingresos derivados de la venta y tenencia de títulos, valores y acciones cotizables en Bolsa, en el país o en el extranjero					
	Tipo y cantidad de títulos, acciones, etc. (41)	Causa de la Renta (42)	Fecha de adquisición (43)	Fecha de Venta (44)	Monto de los Ingresos Percibidos (45)
1					
2					
3					
4					
5					
6					

6. Otros Ingresos				
	Tipo (38)	Origen (47)	Fecha de Ingreso (48)	Monto Mensual o Total según el caso (49)
1	<i>SUELDO CONYUGE</i>	<i>DOCENTE - MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PAMPA</i>		<i>\$ 105.960,45</i>
2	<i>SOCIO DE SOCIEDAD - CONYUGE</i>	<i>GARCIA Fabiana, GARCIA Daniela y Otr</i>		<i>\$ 152.680,60</i>

(Ver nota 3)

41. Consignar el tipo y la cantidad total que originó el ingreso que se declara.
42. Consignar la causa del ingreso, por ejemplo: dividendos, intereses, ingresos por ventas, etc.
43. Consignar la fecha de incorporación al patrimonio de los ingresos que se declaran.
44. Sólo en caso de declararse ingresos por la venta de títulos, acciones, etc, deberán consignarse la fecha en que se produjo la misma.
45. Consignar los percibidos durante 12 meses inmediatos anteriores al mes de presentación de esta Declaración.
46. Premios literarios, laborales, artísticos, juegos de azar, becas, subsidios para investigación, etc.
47. Consignar la fuente o entidad de la cual proviene.
48. Consignar la fecha en que se ha recibido el ingreso.

49. Indicar el monto mensual en los casos en que el ingreso sea periódico y el total cuando se trate de ingresos percibidos por única vez.

Observaciones:

En caso de no corresponder suministrar información sobre alguno de los items, o conjunto de ellos, los espacios reservados a tal fin deben ser rellenados con guiones o líneas.
En caso de resultar insuficiente el espacio destinado a alguno de los rubros o items, se continuará en hoja anexa con membrete del declarante, identificando el rubro al que corresponda conforme se titulan en este formulario con firma y aclaración de la misma e información sobre la cantidad de hojas que se acompañan.
En los renglones siguientes se aclara toda información que el declarante considere conveniente, indicando el rubro al que pertenece la misma.

Nota 1: La información consignada corresponde a su participación en DON PINO S.R.L. y por el ejercicio cerrado el 30/06/2007. Desde que el inmueble rural se arrendó a terceros, cesó en su actividad.

Nota 2: Depositados en una caja de seguridad propia.

Nota 3: Los ingresos informados corresponden a su cónyuge y mantienen el carácter de anuales al 31/12/2012.

Nota 4: Corresponde al ingreso en concepto de arrendamiento agrícola de los inmuebles rurales. Los arrendamientos a cobrar tienen las siguientes fechas de cobro: USD 12.100 el 25/01/2012 y USD 43.340 el 30/04/2013.

Nota 5: El valor declarado es una estimación del valor de mercado por su propiedad. El mismo se conforma por un campo de aproximadamente 213 hectáreas conforme la escritura de división de condominio con Miguel Angel Marino.

Nota 6: El valor declarado es una estimación del valor de mercado por su propiedad. El mismo se conforma por un campo de aproximadamente 240 hectáreas conforme la escritura de división de condominio con Miguel Angenl Marino.

Nota 7: Corresponde a terrenos (7) en la localidad de Miguel Riglos. Nomenclatura catastral Ejido 054, Circunscripción I, Radio d, Manzana 43.

Nota 8: Préstamos Banco de la Nación Argentina: N° 6737123, monto \$ 800.000; destino: instalaciones comerciales; fecha de acuerdo: 27/02/2013. N° 673763; monto \$ 800.000; destino: genética; fecha de acuerdo: 27/02/2013. N° 347547; monto \$ 45.000; destino: vivienda; fecha de acuerdo: 19/10/2001.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS BIENES, CREDITOS, DEUDAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENUNCIADOS PRECEDENTEMENTE SON FEHACIENTES Y ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACION, TANTO EN EL PAIS COMO EN EL EXTRANJERO Y QUE NO CUENTO CON OTROS INGRESOS QUE LOS MANIFESTADOS. ASI TAMBIEN DECLARO QUE ES EXACTA LA RELACION DE BIENES DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE INCLUYEN EN LA PRESENTE DECLARACION.